

0000001

ESCRITURA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA REIPACART S.A. ✓

CUANTIA: INDETERMINADA.-




NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy día dieciséis de junio del año dos mil cinco, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: La señora IRENE BJARNER MEDINA, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Profesora, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía REIPACART S.A., y quien se encuentra debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la misma, en sesión celebrada el día seis de junio de dos mil cinco, conforme consta de la copia del nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cambio de Domicilio de compañía anónima y reforma de sus estatutos que otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-

1 
Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Canton Guayaquil

Comparecen a la celebración de la presente escritura la señora IRENE BJARNER MEDINA, en calidad de Gerente General de REIPACART S.A., según consta de la copia del nombramiento inscrito que adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía REIPACART S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el tres de diciembre de dos mil dos, inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil, lugar de su domicilio principal, el veinticuatro de enero de dos mil tres. b) La Junta General de Accionistas de la compañía REIPACART S.A. en sesión celebrada el seis de junio de dos mil cinco, resolvió cambiar el domicilio de la misma; y, reformar sus Estatutos Sociales, en los términos que consta del acta de la referida sesión de Junta General. TERCERA: Con tales antecedentes, en mi calidad de Gerente General de Reipacart S.A. declaro que su domicilio principal estará en lo posterior en la parroquia Tarifa del cantón Samborondón de la provincia del Guayas; y, reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, todo de conformidad con los términos que constan del acta de Junta General de Accionistas que se adjunta como documento habilitante. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la ABOGADA PRISCILA EGAS MIRAGLIA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil quinientos sesenta y cuatro. HASTA AQUI

0000002

Guayaquil, Enero 27 del año 2003

**SEÑORA
IRENE MARIA BJARNER MEDINA
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

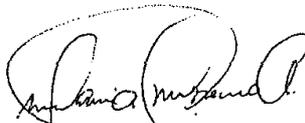
Me es grato comunicarle, que la Junta General de accionistas de la compañía **REIPACART S.A.**, en fecha de hoy resolvió elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponde al Gerente General, ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Con el objetivo de cumplir con preceptos reglamentarios señaló, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 3 de Diciembre del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Enero del año 2003.

El periodo de duración de su cargo será de **TRES AÑOS**. Lo anexado de manera individual.- vale.

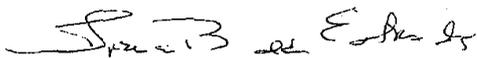
De Ud., muy atentamente,
REIPACART S.A.,



**SRTA. MAIRA MORENO AGUIRRE
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA**

ACEPTO EL CARGO, para el cual he sido elegida, declarando ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía # 0902196583, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Enero 27 del año 2003.



SRA. IRENE MARIA BJARNER MEDINA



*Dr. Carlos Quiñónez Velásquez
Notario 1º del Cantón Guayaquil*

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nomenclato de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REIPACART S.A.**; a favor de **IRENE MARIA BJARNER MEDINA**; a foja **19.741**, Registro Mercantil número **3.498**, Repertorio número **6.343**.- Guayaquil, veinticuatro de Febrero del dos mil cinco.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este boleto \$12,667
--

ORDEN: 150368
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE-COMPUTO: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR

Ab. Nelson Gustavo Canales A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA REIPACART S.A. CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2005**

En Guayaquil, a los seis días del mes de junio de dos mil cinco, siendo las diez de la mañana, nos reunimos los socios de la compañía **REIPACART S.A.**, señoras Luz Patricia Gonzales Burneo, propietaria de 267 acciones; Irene Bjarner Medina, propietaria de 267 acciones; y, María Dolores Cedeño Murillo, propietaria de 266 acciones, en el local ubicado en Chile #303 y Luque, oficina #801, de esta ciudad, con la finalidad de constituimos en Junta Universal de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión por encargo de la sala, la señora Luz Patricia Gonzales Burneo; y, actúa como secretaria la Gerente General, señora Irene Bjarner Medina, quien dio cumplimiento a la obligación constante en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procediendo a elaborar el enlistamiento de los asistentes, comprobando que se encontraba representada la totalidad del capital social.

Acto seguido la Presidente de la sesión invitó a los asistentes a constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Posibilidad de cambiar el domicilio principal de la compañía;
- 2) Reformar el Art. 4 de los Estatutos Sociales; y,
- 3) Designación del Presidente de la misma.

Como todos los asistentes manifestaron su conformidad con la invitación a constituirse en Junta Universal y tratar los puntos referidos, se instaló la sesión y pasó a conocer los puntos de la agenda precedente:

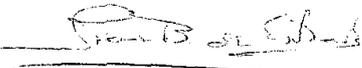
1) Luego de deliberar ampliamente sobre el contenido de este primer punto, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la misma de la ciudad de Guayaquil a la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón de la provincia del Guayas.

2) Consecuente con la decisión anterior, se resolvió también por unanimidad modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, en los siguientes términos:

"Artículo Cuarto.- El domicilio principal de la compañía será la parroquia Tarifa, del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas; pero por resolución de la Junta General podrán establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar dentro y fuera del territorio nacional."

3) En cuanto a la designación del Presidente, la Gerente General de la compañía propone como tal a la señora Luz Patricia Gonzales Burneo, por el período de Tres años, de acuerdo a los estatutos de la compañía, lo cual es aceptado por la Junta por unanimidad.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se la aprobó por unanimidad, para constancia de lo cual firmamos los concurrentes a continuación: f) Luz Patricia Gonzales Burneo, Presidente Ad-hoc; f) Irene Bjarner Medina, Gerente General-Secretaria; f) Luz Patricia Gonzales Burneo; f) Irene Bjarner Medina, f) María Dolores Cedeño Murillo.- **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.


Irene Bjarner Medina
Gerente General-Secretaria


Ab. Nelson Guevara
Notario XVII del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA " 090219658-3
 BJARNER MEDINA IRENE
 /ESTADOS UNIDOS/
 27 JUNIO 1954
 004- 0132 00064 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



Firma de Irene Bjarner Medina

ECUATORIANA*****
 CASADO FELIPE ESTRADA ESTRADA
 SUPERIOR QUIMICO-FARMACEUTICO
 OSCAR, BJARNER
 MARIA MEDINA
 GUAYAQUIL 07/04/2004
 07/04/2016
 REN 0728611



[Handwritten scribble]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 0095 090219658
 NUMERO CEDULA
 BJARNER MEDINA IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS
 CANTON
 PROVINCIA
 XIMENA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE ENTREGADO
 GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañaris A.
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

Ab. Nelson Gustavo Cañaris A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES 00000005

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-

Quedan agregados a mi registro formando parte integrante

de la presente escritura la copia certificada del

nombramiento de la representante lega y el Acta de Junta

General de Accionistas de la compañía REIPACART S.A..-

Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el

Notario en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en

unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



Irene B. de Estrella

IRENE BJARNER MEDINA

p. REIPACART S.A.

R.U.C. 0992283335001

C.C. 090219658-3

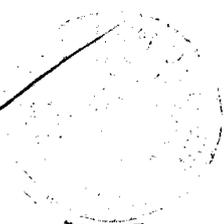
C.V. 40-0095

EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ABOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE FECHAS DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ME DIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CINCO. G. IJ. CERO CERO CERO CUATRO UNO UNO DOS DE FECHA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA: - GUAYAQUIL, JULIO VEINTIDOS DEL DOS MIL CINCO: - EL NOTARIO ENMENDADO: DIECISEIS: VALE

Ab. Nelson Gustavo Carrara
Notario XVII del Cantón Guayaquil



D I L I G E N C I A : D O C T O R C R I S T I A N Q U I Ñ O N E Z B A S A N T E S, N O T A R I O P R I M E R O I N E R I D O D E L C A N T O N . - D O Y F E : Q U E T A M B É N O T A E L M A R G E N D E L A E S C R I T U R A E N V O L U C I O N A D E L T R E S D E D I C I E M B R E D E L D O S M I L C I N C O , D E L A R E S O L U C I O N N O . 0 5 - 0 - 1 5 - 0 0 0 1 1 8 , E M I T I D A P O R E L A T O G A D O V I C T O R A R C H E T A D E L A P R A S E , D I R E C C I O N J U R I D I C A D E C O M P A Ñ I A S D E L A I N T E N D E N C I A D E C O M P A Ñ I A S D E G U A Y A Q U I L , E L T R A T A D O D E J U N I O D E L D O S M I L C I N C O , M E D I A N T E L O C U A L S E A P U E R T A E L C O M B I O D E A D M I N I S T R A C I O N D E L A C O M P A Ñ I A M I S I O N E S S . A . , D E L A C I U D A D D E G U A Y A Q U I L , E L A D M I N I S T R A C I O N L O C A L , C A N T Ó N S A N T A R O S A , Y , L A L E Y D E L E S T A D O S C I V I L , E N L O S T É R M I N O S C O N T E N I D O S E N E L I N S T R U M E N T O P Ú B L I C O Q U E A N T E C E D I Ó E N G U A Y A Q U I L , V E I N T I D O S D E J U L I O D E L D O S M I L C I N C O . -



Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA

0000006

TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 05-G-IJ-0004112 que antecede, dictada por el señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de Junio del dos mil cinco, la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA REIPACART S.A.**, queda inscrita de fojas: 743 a 748, con el No. 135 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 1.566 en el Repertorio.-
Samborondón, a veinticuatro de Agosto del dos mil cinco.-

F.M.T.



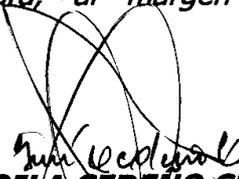
Jorge Cornejo Arias
B. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certificado: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-IJ-0004112**, dictada el 30 de Junio del 2005, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la parroquia **Tarifa**, cantón **Samborodón** y la **Reforma del Estatuto**; de la compañía **REIPACART S.A.**, de fojas **92.608 a 92.620**, Registro Mercantil número **17.413** anotada el ocho de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número **33.422** del Repertorio.-
2.- Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 33422
LEGAL: Lanner Cobefia
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:

